
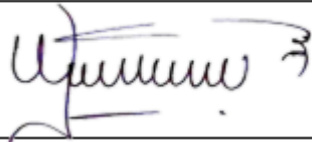
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA EL CAMBIO AVANZA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 03
		Fecha: 31/07/2023

CONTRATO N°:	120808 -2023		
TIPO DE CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA		
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
VALOR:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$4.529.899,82) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS Y SOBRETASAS APLICABLES.		
CONTRATISTA:	VASQUEZ CARO Y CIA SAS NIT 830.123.007-0		
PLAZO:	HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2023.		
CDP:	6902 DEL 03/10/2023	CRP:	8645 DEL 28/11/2023
PÓLIZA:	14-46-101102029	FECHA:	28/11/2023
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II:	N/A		

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 1 de diciembre de 2023, el cual debe concluir el día 26 de diciembre de 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 1 de diciembre de 2023.

Firma 	Firma 
NOMBRE: MANUEL HUMBERTO SIERRA LÓPEZ SUPERVISOR	NOMBRE: WILSON YEZID VASQUEZ ESCOBAR REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA

Proyectó: Camila Fernanda Alarcón Cárdenas – Abogada SG

Original: MUNICIPIO

Copias: Contratista, Supervisor del Contrato **Nota:**

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 03
		Fecha: 31/07/2023

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.